

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Ordinaria

Sesión nº 152, de 8 de julio de 2026

Código Seguro De Verificación	bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A==	Fecha	24/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A%3D%3D	Página	1/15



Hora: 09.30h. en primera convocatoria; 10.00h. en segunda convocatoria

Lugar: Sala de Juntas 1, Edificio 2

Asistentes:

PDI Sector A: María Rocío Cárdenas Rodríguez (Secretaría Académica), Antonio Luis Díaz Aguilar, Juan Miguel Gómez Espino (Decano), María José Marco Macarro, Luis Navarro Ardoy, Encarnación Pedrero García, Rosa Varela Garay.

PDI Sector B: Estrella Abolafio Moreno (Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad); Maria Luisa Delgado Niebla (Vicedecana de Ordenación Académica)

Miembros Equipo Decanal: José Manuel Echavarren Fernández (Vicedecano de Calidad y Coordinación), Virginia Martínez Lozano (Vicedecana de Estudiantes, Movilidad, Compromiso Social y Relaciones Internacionales).

Personas invitadas: Mercedes Camarero Rioja (Directora del Dpto. de Sociología), Macarena Hernández Ramírez (Directora del Dpto. de Antropología, Psicología Básica y Salud Pública), Maria Rocío Rodríguez Casado (Directora Académica del Grado en Educación Social)

Excusados/as:

PDI Sector A: Evaristo Barrera Algarín, Sandra Fachelli Oliva, Germán Jaráiz Arroyo, Beatriz Macías Gómez-Estern, Maria Victoria Pérez de Guzmán Puya, Fernando Relinque Medina, Antonia María Ruiz Jiménez; Cristian Suárez Relinque.

Sector personal de administración y servicios: M^a Inmaculada.Zarza Charneco

Alumnado: Nora Alvarez Mier, Leo Borrego Cobos, Janice Fernandez Ellston, Adriana Franco Noguera, Ana Gonzalez Del Corral Perez, Luna Del Rocio Pelaez Ortega, Alan Quintana Gibello, Ignacio Sáñez Prats, Ariadna Sousa Moralo, Isabel Maria Vazquez Burgos.

Código Seguro De Verificación	bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A==		Fecha	24/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A%3D%3D		Página	2/15



1. Informe del Decano.

Complejo Universitario Flora Tristán. El Decano informa, en primer lugar, sobre la situación del Complejo Universitario Flora Tristán. Señala que como se sabe, el Rectorado decidió paralizar la propuesta de concesión demanial a la Fundación Gerón y constituir una Comisión Mixta que se reúne semanalmente con el objetivo de analizar alternativas para garantizar la continuidad del proyecto.

Informa de que la profesora y Vicedecana de Estudiantes, Movilidad, Compromiso Social y Relaciones Internacionales, Virginia Martínez Lozano, asume su suplencia en dicha Comisión, función que ya desempeñó este jueves con motivo de la coincidencia con la presentación del proyecto Social Verbatim. Explica que la Comisión está integrada por la Secretaria General, la Directora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, el profesor Germán Jaraiz Arroyo, la Presidenta del CEUPO, Vicegerente Económica y los Vicerrectores competentes en materia de Política Social e Infraestructuras y Gerencia.

Expone que los trabajos de la Comisión se están desarrollando en tres líneas de actuación: en el corto plazo, la búsqueda de soluciones para las personas residentes; en el medio plazo, la obtención de financiación y la planificación de las actuaciones de rehabilitación del complejo; y, finalmente, el análisis de un nuevo modelo de gestión que permita garantizar la continuidad del proyecto manteniendo los valores sociales que históricamente han caracterizado a Flora Tristán. Además, informa de que se ha firmado un acuerdo de confidencialidad por lo que podrá trasladar solo la información que no incumpla dicho acuerdo.

A continuación, Mercedes Camarero Rioja (Directora del Dpto. de Sociología) pregunta si existe preocupación por parte del Rectorado respecto a la permanencia de estudiantes en el edificio y si se considera que existe un riesgo inminente para su seguridad. El Decano responde que, hasta el momento, no se ha trasladado ninguna preocupación en ese sentido por parte del Rectorado. Seguidamente, Rosa Varela Garay (representante sector A) pregunta si existe algún informe específico sobre la estructura del edificio.

El Decano responde que en los informes en ningún caso se alude a problemas estructurales sino a la necesidad de acometer diversas actuaciones técnicas de mantenimiento y sustitución de determinadas instalaciones, relacionadas con la seguridad contra incendios y sistema eléctrico.

Código Seguro De Verificación	bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A==	Fecha	24/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A%3D%3D	Página	3/15



El Decano manifiesta la voluntad de la Facultad de continuar trabajando activamente para contribuir a la búsqueda de soluciones que permitan preservar el Proyecto Flora Tristán y agradece especialmente la implicación del profesor Germán Jaraiz Arroyo en la búsqueda de un nuevo modelo de gestión que facilite la continuidad del proyecto y su reapertura en el menor plazo posible.

Aplicación para la gestión de los Trabajos Fin de Grado. El Decano informa posteriormente del desarrollo de una aplicación propia para la gestión de los Trabajos Fin de Grado, impulsada desde la Facultad con el objetivo de agilizar y simplificar un procedimiento que afecta anualmente a más de quinientos trabajos y cuya complejidad administrativa se había incrementado en los últimos cursos.

Explica que esta iniciativa surge como respuesta a los continuos retrasos en la implantación de la aplicación institucional prevista por el Rectorado y a la necesidad de disponer de una herramienta adaptada a las necesidades específicas de la Facultad. Añade que el desarrollo de la aplicación ha aprovechado las posibilidades que ofrecen las herramientas actuales de inteligencia artificial, prestando especial atención a las cuestiones relacionadas con la protección de datos y con un coste económico muy reducido.

A continuación, presenta las principales funcionalidades desarrolladas, entre las que destacan la publicación de la composición y ubicación de los tribunales, la gestión de las defensas, la publicación de los listados de estudiantes y la incorporación de las calificaciones finales. Asimismo, informa de que durante el próximo curso se continuará ampliando la aplicación para incorporar la gestión de la propuesta de líneas (actualizándose por parte de la tutora o tutor las del curso pasado la validación de líneas y la generación automática de listados y Excel, para el proceso de asignación de líneas al alumnado, que seguirá -de momento- haciendo el CIC.

En este punto, Macarena Hernández Ramírez (Directora Dpto. de Antropología, Psicología Básica y Salud Pública) plantea la conveniencia de que la validación de las líneas pueda realizarse diferenciando por áreas de conocimiento.

El Decano toma nota de la propuesta e indica que se n las próximas semanas se informará a los departamentos sobre el procedimiento concreto.

Información trasladada por el Rector en el Consejo de Gobierno. El Decano informa de diversos asuntos tratados en el último Consejo de Gobierno. Entre ellos, destaca la reducción de

Código Seguro De Verificación	bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A==	Fecha	24/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A%3D%3D	Página	4/15



aproximadamente ochocientos créditos docentes en el marco del contrato-programa, señalando que no se han facilitado datos desagregados por Departamentos ni por Centros, pese a haber sido solicitados. Asimismo, informa sobre la situación de las convocatorias de plazas de profesorado, indicando que los servicios de Recursos Humanos se encuentran especialmente tensionados debido al elevado número de procesos selectivos en marcha.

En relación con esta cuestión, Macarena Hernández Ramírez (Directora Dpto. de Antropología, Psicología Básica y Salud Pública) puntualiza que, según informó la Vicerrectora de Profesorado, las plazas correspondientes a las promociones se resolverán en dos fases, una prevista para diciembre y otra para abril del año siguiente.

El Decano continúa informando sobre otros asuntos tratados en Consejo de Gobierno, entre ellos la convocatoria de las plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2025, las incidencias detectadas en la aplicación de Guías Docentes derivadas de la integración con UXXI, la ampliación de la capacidad del correo electrónico institucional, la puesta en marcha de un programa piloto de conciliación dirigido al personal de la Universidad y la adjudicación del servicio de cafetería de la Plaza de América.

Notas de corte de acceso a las titulaciones de la Facultad. El Decano informa de las notas de corte de la primera adjudicación para las titulaciones de la Facultad correspondientes al curso 2026-2027, así como del desarrollo de las ceremonias de egreso celebradas entre finales de mayo y finales de junio, destacando la entrega del III Premio Olga Soto al Compromiso y la Resiliencia y agradeciendo la implicación del profesorado participante.

Publicación número 18 de BICEFACS. El Decano informa de la publicación del último número del BICEFACS, agradeciendo expresamente el trabajo desarrollado por Rocío Cárdenas Rodríguez (Secretaría Académica), José Manuel Echavarren (Vicedecano de Calidad y Coordinación Docente), Laura Estudillo Calzado (Técnica del Laboratorio de la Facultad) y todas las personas que han colaborado en su elaboración desde la puesta en marcha de esta iniciativa, señalando además que se está estudiando una evolución del boletín hacia un formato complementario más dinámico vinculado a las redes sociales.

A este respecto, José Manuel Echavarren (Vicedecano de Calidad y Coordinación Docente) señala que el boletín constituye, además, una memoria visual de la actividad desarrollada por la Facultad.

Código Seguro De Verificación	bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A==	Fecha	24/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A%3D%3D	Página	5/15



Propuesta de Doctorado Honoris Causa. Por último, el Decano informa de la intención del Equipo Decanal de impulsar la propuesta de concesión del Doctorado Honoris Causa a D.^a Iciar Bollain, en reconocimiento a su trayectoria profesional y a su contribución a la visibilización de cuestiones especialmente relevantes para las Ciencias Sociales, tales como la igualdad de género, la violencia contra las mujeres, las migraciones, los derechos humanos y la exclusión social. Indica que, de prosperar la iniciativa, será elevada posteriormente a la Junta de Facultad para su aprobación.

La Junta manifiesta, con carácter general, una valoración favorable de esta propuesta.

Asuntos de los Vicedecanatos

El Decano cede la palabra a las personas responsables de los distintos Vicedecanatos para informar sobre asuntos de interés relacionados con sus ámbitos de gestión.

Rocío Cárdenas Rodríguez (Secretaría Académica). Se quiere impulsar las redes sociales de la Facultad para visibilizar todo el trabajo docente e investigador que realiza el profesorado de la Facultad, además de las cuestiones propias del Decanato. Por ello, se ha elaborado un Manual de uso y difusión de contenidos en las redes sociales de la Facultad (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/profesorado/tramites-del-profesorado/Uso-y-difusion-de-contenidos-en-las-redes-sociales-de-la-Facultad-de-Ciencias-Sociales/>), cuyo objetivo es favorecer la comunicación institucional y facilitar al profesorado el procedimiento para la difusión de actividades académicas, científicas y de transferencia a través de los perfiles oficiales de la Facultad. También está disponible en la web de la Facultad un formulario para solicitar publicar una noticia o evento en redes o en la web de la Facultad (<https://www.upo.es/formularios/difusion-eventos-fsoc/index.html>).

Asimismo, también se informa de que la Normativa de Centro con todos los cambios aprobados fue remitida a la Secretaría General de la Universidad para la continuación de su tramitación, sin embargo, nos comunican que no es posible hacer las modificaciones que tengan que ver con las elecciones del Decano o Decana, ya que la LOSU y la LUPA planean modificaciones sobre estas cuestiones y primero se tienen que cambiar los Estatutos de la Universidad y después cambiar todas las normativas que se vean afectadas, por lo que se va a volver a enviar la normativa del centro con los cambios que afectan a la posibilidad de asistencia online y la Comisión de Género e Igualdad y la Comisión del Laboratorio como comisiones preceptivas.

Código Seguro De Verificación	bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A==	Fecha	24/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A%3D%3D	Página	6/15



María Luisa Delgado Niebla (Vicedecana de Ordenación Académica). Informa de los principales asuntos abordados en la última reunión de la Asociación Universitaria Española de Trabajo Social (AUETS). Explica que uno de los temas que está siendo objeto de estudio por la Asociación es el reconocimiento académico de las prácticas curriculares en relación con los estudios de Formación Profesional Superior y con la experiencia profesional acreditada. Señala que la situación es muy diversa entre universidades y que, en el caso de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, tras una revisión de la normativa, únicamente se reconocen las Prácticas de Campo I en las titulaciones de Trabajo Social, Educación Social y Sociología, habiéndose eliminado el reconocimiento automático del resto de prácticas curriculares. Asimismo, informa de que la AUETS ha solicitado a las universidades una revisión de los criterios aplicados al reconocimiento de créditos por experiencia profesional, al existir interpretaciones muy diferentes entre centros. En este sentido, anuncia que la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad iniciará durante el próximo curso un proceso de revisión de los criterios actualmente aplicados con el fin de adecuarlos a la normativa vigente y garantizar una mayor homogeneidad en su aplicación.

Estrella Abolafio Moreno (Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad). Informa sobre las actuaciones desarrolladas en materia de empleabilidad y prácticas externas.

Respecto a las actuaciones relacionadas con la empleabilidad, informa de que en todas las titulaciones de la Facultad se ha incorporado, para el próximo curso académico, la posibilidad de que el estudiantado obtenga hasta 0,5 puntos adicionales en la evaluación de determinadas asignaturas mediante la acreditación del programa Go UPO, medida ya implantada previamente en el Grado en Sociología y que ahora se extiende a las asignaturas de Prácticas I de Trabajo Social y Educación Social. Añade que, en esta última titulación, también se reconocerán las sesenta horas de formación del programa por igual número de horas de permanencia en el centro de prácticas.

En relación con las prácticas curriculares, informa de que el curso académico se ha desarrollado con normalidad y sin incidencias relevantes. Destaca el incremento de centros externos disponibles para el alumnado del Grado en Sociología, la incorporación de plazas en los Equipos de Orientación Educativa para estudiantes de Educación Social y Trabajo Social y la reactivación de los convenios con las Consejerías competentes en materia de Salud e Igualdad.

Código Seguro De Verificación	bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A==	Fecha	24/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A%3D%3D	Página	7/15



Informa de que durante el curso 515 estudiantes realizaron prácticas curriculares, lo que supuso la gestión de 668 estancias formativas, y señala que, una vez finalizado el proceso de adjudicación ordinaria, quedaron vacantes 195 plazas, circunstancia que permitirá valorar con mayor precisión la adecuación de la oferta de centros a las necesidades formativas del estudiantado. Asimismo, comunica que se ha puesto en marcha un cuestionario de satisfacción dirigido al alumnado con el objetivo de disponer de información que facilite la toma de decisiones sobre la continuidad o modificación de las plazas ofertadas en cursos sucesivos.

En cuanto a la planificación del próximo curso, informa de que se pretende adelantar el proceso de adjudicación de centros para el alumnado que inicia las prácticas en el primer semestre, realizándose las asignaciones a finales del mes de julio siempre que las condiciones lo permitan. No obstante, advierte de las dificultades existentes para contactar con algunos centros durante el periodo estival, por lo que no se descarta ampliar determinados plazos hasta el mes de septiembre. En cualquier caso, aclara que el procedimiento de autogestión de prácticas permanecerá abierto hasta esa fecha, tal y como se ha comunicado al estudiantado a través de las sesiones informativas, de la página web de la Facultad y de la Fundación, así como mediante el correspondiente manual de procedimiento.

Finalmente, informa de la celebración, el pasado 12 de junio, del encuentro académico de evaluación con las personas tutoras de prácticas del Grado en Trabajo Social, acto en el que se rindió un reconocimiento institucional a D.^a Sonia Peña Ruiz, directora del Centro de Mayores Fundomar Bermejales. Asimismo, anuncia la intención de organizar durante el próximo curso un acto similar con las personas tutoras del Grado en Educación Social con motivo del Día de la Educación Social, así como continuar impulsando la jornada de prácticas organizada en el Grado en Sociología.

En relación con los Trabajos Fin de Grado de Emprendimiento, informa de que los dieciséis estudiantes matriculados en esta modalidad durante el curso han superado satisfactoriamente la asignatura, distribuyéndose entre las titulaciones de Trabajo Social, Educación Social y Sociología. Destaca, además, que una estudiante del Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social ha obtenido el premio INN-LAB Emprendizaje al mejor Trabajo Fin de Grado/Trabajo Fin de Máster emprendedor. Explica que durante el curso se han mantenido las tres sesiones formativas impartidas por el personal técnico del CADE, incorporándose además nuevos contenidos teóricos

Código Seguro De Verificación	bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A==	Fecha	24/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A%3D%3D	Página	8/15



orientados al desarrollo de competencias emprendedoras. Informa igualmente de que, de cara al próximo curso, será necesario incorporar nuevo profesorado a la tutela de esta modalidad de TFG, especialmente en el Grado en Sociología, con el objetivo de garantizar la continuidad de esta línea formativa.

2. Aprobación, si procede, de las Guías Docentes curso 2026/2027.

El Decano cede la palabra a Maria Luisa Delgado Niebla (Vicedecana de Ordenación Académica) quien informa del proceso de revisión de las Guías Docentes correspondientes al curso académico 2026-2027.

A continuación, las Directoras Académicas de Grado presentan los informes de validación de las Guías Docentes, previamente puestos a disposición de los miembros de la Junta de Facultad en el espacio compartido BSWCH. Tras su exposición, el Sr. Decano pregunta si existe alguna duda o consideración respecto a dichos informes, no formulándose ninguna intervención al respecto.

Seguidamente, la Vicedecana da cuenta del escrito remitido por la Delegación de Estudiantes, en el que se señala que, en las titulaciones de Sociología, 38 de las 68 asignaturas no incorporan de forma explícita la perspectiva de género en sus guías docentes. Asimismo, el escrito pone de manifiesto las incidencias detectadas en las guías docentes de las asignaturas Trabajo Fin de Grado (docencia en inglés) del Grado en Educación Social y del Grado en Sociología, que aparecían sin descripción de la asignatura, resultados de aprendizaje, competencias ni profesorado asignado.

En relación con esta última cuestión, la Vicedecana aclara que dichas asignaturas no se encuentran activas, al no formar parte de la oferta docente del Plan de Centro, por lo que no cuentan con asignación de profesorado. En consecuencia, indica que estas guías no deberían aparecer publicadas en la plataforma de Guías Docentes y que esta incidencia será comunicada al Vicerrectorado competente para que pueda revisarse su configuración en la aplicación informática.

A continuación, toma la palabra Rocío Cárdenas Rodríguez (Secretaria Académica de la Facultad y responsable de Género) quien, en relación con las observaciones formuladas por la Delegación de Estudiantes sobre la incorporación de la perspectiva de género, recuerda que la normativa

Código Seguro De Verificación	bPNDfgQXSk90kjSuoVD34A==	Fecha	24/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bPNDfgQXSk90kjSuoVD34A%3D%3D	Página	9/15



vigente establece la obligación de que los planes de estudios integren este enfoque, si bien ello no implica que todas las guías docentes deban incorporar necesariamente un apartado específico sobre esta materia.

Señala que la incorporación de la perspectiva de género no debe entenderse como un requisito meramente formal, sino como un enfoque transversal que requiere formación, sensibilización y reflexión por parte del profesorado para poder integrarlo de forma rigurosa y coherente en la práctica docente. Añade que resulta preferible que este enfoque se incorpore cuando exista una adecuada preparación para ello, antes que introducir referencias meramente formales sin un reflejo real en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, destaca que la Facultad de Ciencias Sociales ha sido históricamente un referente en materia de igualdad de género dentro de la Universidad Pablo de Olavide, recordando que profesoras de la propia Facultad han liderado numerosos avances institucionales en este ámbito desde los inicios de la Universidad. Señala igualmente que este compromiso ha sido reconocido por la Delegación del Rector para la Igualdad de Género.

Finalmente, manifiesta que la Facultad continuará impulsando acciones de formación y sensibilización del profesorado que permitan seguir avanzando en la incorporación efectiva de la perspectiva de género en la docencia.

Acuerdo: La Junta de Facultad acuerda aprobar las Guías Docentes correspondientes al curso académico 2026-2027.

Aprobado por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, de propuesta de cambios en la normativa de TFG relacionado con la evaluación en los TFG de 12 créditos.

El Decano presenta la propuesta de modificación de la Normativa de Trabajos Fin de Grado, indicando que la modificación afecta exclusivamente al sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Grado de 12 créditos, correspondientes a la titulación de Grado en Sociología.

Informa de que la propuesta ha sido formulada por las personas responsables de la asignatura de Trabajo Fin de Grado, tras haber sido previamente trasladada e informada al Departamento de

Código Seguro De Verificación	bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A==	Fecha	24/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A%3D%3D	Página	10/15



Sociología, con el objetivo de ajustar el sistema de evaluación a las particularidades de esta asignatura.

PROPUESTA: Cambiar la máxima nota que pone el/la tutor/a a 7,5 (en lugar de 7), manteniendo los 3,5 puntos en concepto de seguimiento y subiendo a 4 el del resultado del producto del TFG.

En síntesis:

- Tutor/a: 7,5 puntos = 3,5 seguimiento + 4 resultado/producto.
- Tribunal: 6,5 puntos resultado/producto + 3,5 seguimiento tutor/a = 10 puntos.

Asimismo, señala que, cuando un Trabajo Fin de Grado sea evaluado posteriormente por un Tribunal, este calificará únicamente el resultado o producto final del trabajo, manteniéndose exclusivamente la calificación correspondiente al seguimiento realizada por el profesorado tutor/a. En consecuencia, la valoración del producto efectuada por el tutor o tutora no se incorporará a la calificación emitida por el Tribunal.

El Decano indica que esta modificación tiene como finalidad reconocer de manera más equilibrada el trabajo de seguimiento desarrollado por el profesorado tutor/a durante todo el proceso de elaboración del Trabajo Fin de Grado, manteniendo al mismo tiempo la evaluación del resultado final por parte del Tribunal cuando proceda.

No se producen intervenciones sobre este punto.

Acuerdo: La Junta de Facultad acuerda aprobar la modificación de la Normativa de Trabajos Fin de Grado, en los términos presentados para los Trabajos Fin de Grado de 12 créditos del Grado en Sociología.

Aprobado por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de modificación de horarios por permutas.

El Decano cede la palabra a María Luisa Delgado Niebla (Vicedecana de Ordenación Académica) quien presenta la propuesta de modificación de horarios por permutas correspondiente al curso académico 2026-2027. Informa de que la documentación relativa a las asignaturas afectadas, así como el detalle de las permutas propuestas, ha sido puesta previamente a disposición de los miembros de la Junta de Facultad en el espacio compartido BSWCH.

Código Seguro De Verificación	bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A==	Fecha	24/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A%3D%3D	Página	11/15



Explica que las modificaciones responden a acuerdos alcanzados entre el profesorado implicado y han sido revisadas por el Vicedecanato de Ordenación Docente, verificándose que no afectan al correcto desarrollo de la planificación docente ni suponen perjuicio para el estudiantado.

No se formulan intervenciones sobre este punto.

Acuerdo: La Junta de Facultad acuerda aprobar la modificación de horarios por permutas correspondiente al curso académico 2026-2027.

Aprobado por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, del Informe de perfil de egreso del curso 2023-24 del grado de Trabajo Social.

El Decano cede la palabra José Manuel Echavarren Fernández (Vicedecano de Calidad y Coordinación Docente) para la presentación del Informe del Perfil de Egreso del curso 2023-2024 del Grado en Trabajo Social.

El Vicedecano informa de que el informe ha sido puesto previamente a disposición de los miembros de la Junta de Facultad en el espacio compartido BSWCH y expone los principales resultados recogidos en el mismo. Señala que, aunque los datos corresponden al curso 2023-2024 y presentan el desfase temporal habitual en este tipo de indicadores, constituyen la información oficial utilizada para el seguimiento de la calidad de la titulación

Entre los aspectos más relevantes, destaca que el perfil del estudiantado egresado continúa siendo mayoritariamente femenino, tanto en el Grado en Trabajo Social como en el Doble Grado en Sociología y Trabajo Social. Asimismo, informa de que el nivel de satisfacción global del estudiantado egresado se sitúa en 3,8 puntos sobre 5 en ambas titulaciones.

Concluye señalando que el informe forma parte del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro y permite realizar el seguimiento del perfil de egreso como herramienta para la mejora continua de la titulación.

No se formulan intervenciones sobre este punto.

Acuerdo: La Junta de Facultad acuerda aprobar el Informe del Perfil de Egreso del curso 2023-2024 del Grado en Trabajo Social.

Código Seguro De Verificación	bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A==	Fecha	24/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A%3D%3D	Página	12/15



Aprobado por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, del informe sobre el Buzón de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicidades.

El Decano cede la palabra José Manuel Echavarren Fernández (Vicedecano de Calidad y Coordinación Docente) para la presentación del Informe del Buzón de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicidades.

El Vicedecano informa de que el documento ha sido puesto previamente a disposición de los miembros de la Junta de Facultad en el espacio compartido BSWCH y expone los principales aspectos recogidos en el informe, elaborado en el marco del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad.

Finalizada la presentación, el Sr. Decano pregunta si existe alguna cuestión o intervención al respecto, no formulándose observaciones por parte de los miembros de la Junta.

Acuerdo: La Junta de Facultad acuerda aprobar el Informe del Buzón de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicidades.

Aprobado por asentimiento.

7. Ruegos y preguntas

El Decano informa de que en el escrito remitido por la Delegación de Estudiantes hay una cuestión para su consideración en este apartado.

En dicho escrito, la Delegación traslada su preocupación por las dificultades de conciliación entre las prácticas curriculares y el seguimiento de la actividad académica en los cursos de prácticas de los dobles grados, especialmente en las titulaciones de Trabajo Social y Sociología y Trabajo Social y Educación Social. Asimismo, señala que, en diversas asignaturas de cuarto curso, la participación en clase tiene un peso relevante en la evaluación continua, pudiendo alcanzar hasta un punto de la calificación final. Por ello, solicita que se tengan en cuenta las dificultades del estudiantado para compatibilizar las prácticas con la asistencia a clase y que se valoren otras modalidades de evaluación cuando no resulte posible seguir la evaluación continua.

Código Seguro De Verificación	bPNDfgQXSk90kjSuoVD34A==	Fecha	24/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bPNDfgQXSk90kjSuoVD34A%3D%3D	Página	13/15



A partir de este escrito, se abre un breve debate en el que se recuerda que la normativa de evaluación vigente regula de forma clara las distintas modalidades de evaluación y contempla alternativas para el alumnado que, por circunstancias debidamente justificadas, no pueda asistir con regularidad o seguir el sistema de evaluación continua, como es la prueba única.

Se señala igualmente que la docencia en la Universidad Pablo de Olavide tiene carácter presencial y que no resulta posible establecer sistemas de evaluación diferentes de los previstos en la normativa y en las correspondientes guías docentes. No obstante, se recuerda que ya existen medidas de conciliación y mecanismos destinados a dar respuesta a aquellas situaciones en las que el alumnado no pueda asistir o realizar la evaluación continua, siempre que concurren circunstancias justificadas.

En este sentido, se subraya la necesidad de que la documentación aportada para acreditar dichas circunstancias sea pertinente y constituya una evidencia válida y suficiente, no pudiendo admitirse cualquier escrito como justificación automática de la imposibilidad de asistencia o seguimiento de la evaluación continua.

Asimismo, se plantea que esta cuestión podría adquirir una especial relevancia en el proceso de elaboración del Libro Blanco para la Docencia en la Universidad Pablo de Olavide, impulsado por el Rectorado, al afectar a aspectos centrales como la presencialidad, la evaluación continua, la conciliación y los derechos y deberes del estudiantado.

El Decano informa de que estaba prevista la celebración de una Junta de Facultad monográfica sobre el Libro Blanco durante el mes de julio. No obstante, atendiendo a la disponibilidad manifestada por los miembros de la Junta, a los compromisos ya adquiridos en estas fechas y al escaso margen existente para avanzar de forma sustantiva al final del curso académico, se informa de que se trasladará dicha sesión a las primeras semanas de septiembre. En esta reunión se analizará la información disponible y se trabajará en la definición de posibles propuestas y vías de participación de la Facultad de Ciencias Sociales en el proceso de elaboración del Libro Blanco para la Docencia.

Código Seguro De Verificación	bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A==	Fecha	24/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A%3D%3D	Página	14/15



RESUMEN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS

ACUERDO: Aprobación de las Guías Docentes correspondientes al curso académico 2026-2027.

Por asentimiento.

ACUERDO: Aprobación de la modificación de la Normativa de Trabajos Fin de Grado, en los términos presentados para los Trabajos Fin de Grado de 12 créditos del Grado en Sociología.

Por asentimiento.

ACUERDO: Aprobación de la modificación de horarios por permutas correspondiente al curso académico 2026-2027.

Por asentimiento.

ACUERDO: Aprobación del Informe del Perfil de Egreso del curso 2023-2024 del Grado en Trabajo Social.

Por asentimiento.

ACUERDO: Aprobación del Informe del Buzón de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones.

Por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A==	Fecha	24/07/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bPNDFgQXSk90kjSuoVD34A%3D%3D	Página	15/15

